

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00162-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL ARRAYAN
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	CAMPOALEGRE – LA FLORIDA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-71609
CEDULA CATASTRAL:	19130000200030215000
ÁREA:	62125 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 299121 (1841373,80N-4589744,64E) en línea quebrada en dirección Oriente pasando por el punto 299122 hasta llegar al punto 299123 (1841363,08N-4589925,24E) en una distancia de 181,65 metros colinda con predio de Dora Esperanza Campo Chala, predio solicitado en restitución bajo el ID 1063892 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 299123 (1841363,08N-4589925,24E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 404028, 360976, 404029 y 360977 hasta llegar al punto 404030 (1841136,69N-4589877,92E) en una distancia de 248,88 metros colinda con Río Palace (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 404030 (1841136,69N-4589877,92E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 360978, 404031, 360979, 404032 y 404032A hasta llegar al punto 360980 (1841090,35N-4589632,40E) en

	una distancia de 267,17 metros colinda con Río Palace (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 360980 (1841090,35N-4589632,40E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 404039 (1841278,41N-4589671,50E) en una distancia 192,08 metros colinda con predio de Jose Heli Campo Chala, predio solicitado en restitución bajo el ID 1081016 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 404039 (1841278,41N-4589671,50E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 360945, 404038, 360943, 360942 y 404037 hasta llegar al punto 299121 (1841373,80N-4589744,64E) en una distancia de 189,26 metros colinda con Vía La Tetilla – La Florida (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1304 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 18 de noviembre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01ccoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co